COMUNICACIÓN NO.	MS-MIN-031-2024
CONTRATISTA	INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S
NIT.	901367983-9
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE
C.C.	1049629111 de Tunja
DIRECCIÓN	CALLE 43 A N° 7ª 04 PISO 5 502
EMAIL	Ingenieriachand.abauta@gmail.com
CIUDAD	Tunja – Boyacá
CELULAR	3152406056
VALOR	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (5.635.000,00) MCTE
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SORA-BOYACÁ"
FECHA	19 DE JULIO DE 2024

Ref.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MS-MIN-031-2024

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.045.152 expedida en Sora, en su condición de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación del Municipio de Sora, Entidad territorial con NIT. No. 8000192777-9, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según escritura pública 359, del 28 de diciembre de 2023, de la Notaría única del circuito de Samacá, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Sora - Boyacá, informa a INGENIERIA CHAND ABAUTA S.A.S con nit No. 901367983-9 representada legalmente por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, identificado con cedula de ciudadanía No 1049629111 de Tunja, según lo consignado en la Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. MS-MIN-031-2024.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA A FIN DE REALIZAR EL TRASLADO, DESDE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ELEMENTOS DONADOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SORA-BOYACÁ"

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral, salud, pensión, ARP, y parafiscales (cuando a ello haya lugar).

4) Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales.
5) Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato.
6) Expedir oportunamente los documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
7) Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el supervisor de ser el caso.
8) Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO las actas presentadas por el proponente elegido, quien deberá adicionalmente allegar los documentos requeridos por la Secretaria de hacienda para efectuar dicho pago.
9) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregir los desajustes que puedan presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse
10) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales:

1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos previstos en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4) Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7) Informar inmediatamente al municipio cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8) Comunicarle inmediatamente al municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9) Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
10) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
11) Informar a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.
12) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en

las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

Especificas:

1) realizar el transporte en debida forma desde la ciudad de origen hasta el destino.
2) Responder por los daños ocasionados por la mala manipulación de los equipos y elementos a transportar sin costo adicional para el Municipio.
3) Prestar el servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitas por el municipio y aceptadas por el contratista.
4) Realizar el transporte en los horarios establecidos y cumplir las normas de transito
5) Pagar lo correspondiente a los aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos profesionales, en cuanto le corresponda, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003
6) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
7) Presentar factura o cuenta de cobro, detallando por cada bien sus características, para la correcta ejecución del objeto contractual, los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (5.635.000,00) MCTE, equivalentes a 4,33 SMLMV para el año 2024, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MERCANCÍA DESDE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA.	Global	1	$ 3.170.000	$ 3.170.000
2	SERVICIOS DE CARGUE	Global	1	$ 1.247.500	$ 1.247.500
3	SERVICIOS DE DESCARGUE	Global	1	$ 1.217.500	$ 1.217.500
VALOR TOTAL					**$ 5.635.000**

SEXTA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cargue, transporte y descargue de la mercancía entregada al municipio mediante acta de adjudicación bienes muebles en desuso y no requeridos de propiedad de la UAE-DIAN Nº 1 del 9 de Julio de 2024 de la dirección de impuestos y aduanas nacionales- DIAN, a favor del municipio de Sora-Boyacá

GRUPO 206

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
1	206	13	218036	NEVERA Refrigerador Whirlpool Mod Et 18 Nikxfw Sin Serie ET 18 NIKXFW

GRUPO 207

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
1	207	92	468032	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 40012-Line Desktop Phone With Hd 0004F2D503A9 VVX 40012
2	207	92	468326	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa48 VVX 300 6
3	207	92	468327	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa49 VVX 300 6
4	207	92	468328	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa36 VVX 300 6
5	207	92	468329	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa39 VVX 300 6
6	207	92	468330	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa3a VVX 300 6
7	207	92	468331	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa43 VVX 300 6
8	207	92	468332	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa4a VVX 300 6
9	207	92	468333	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aacf VVX 300 6
10	207	92	468334	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aadb VVX 300 6
11	207	92	468335	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c7aa37 VVX 300 6
12	207	92	468466	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004F2C8E965 VVX 300 6
13	207	92	468467	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004F2C8EB5E VVX 300 6

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
14	207	92	468468	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004F2C8E973 VVX 300 6
15	207	92	469534	TELEFONO Telefónico Ip Con Adaptador De Corriente Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004F2C8E5EA VVX 300 6
16	207	92	469586	TELEFONO Telefónico Ip Con Adaptador De Corriente Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004F2C8E668 VVX 300 6
17	207	92	470340	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c8f893 VVX 300 6
18	207	92	470341	TELEFONO Telefónico Ip Marca Polycom Microsoft Lync Edition Vvx 300 6-Line Desktop Phone With Hd 0004f2c8ecaf VVX 300 6

GRUPO 218

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
1	218	337	217309	SILLA Giratoria Gerencial Neumati Tapizada Cuero

GRUPO 225

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
1	225	403	217480	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo Oficina Abierta
2	225	409	299657	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Oficina Abierta Modulo Apilable Tres (3) Cajones
3	225	409	299660	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Oficina Abierta Modulo Apilable Tres (03) Cajones
4	225	409	299661	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Oficina Abierta Modulo Apilable Tres Cajones
5	225	409	299662	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Oficina Abierta Modulo Apilable Tres (3) Cajones
6	225	409	299663	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Apilable Tres (03) Cajones
7	225	409	299664	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Apilable Tres (03) Cajones
8	225	409	299665	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Apilable Tres (03) Cajones
9	225	409	299666	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Modulo Apilable Tres (03) Cajones
10	225	409	345730	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
11	225	409	345731	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
12	225	409	345732	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
13	225	409	345733	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
14	225	409	345734	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
15	225	409	345735	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
16	225	409	345736	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Archivo Apilable Tres Gavetas Kaffel
17	225	403	345788	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo De Secretaria
18	225	403	345819	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo Secretaría

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
19	225	404	345820	SUPERFICIE OFICINA ABIERTA Superficie Computador T5
20	225	404	345822	SUPERFICIE OFICINA ABIERTA Superficie Computador T5
21	225	401	345839	MESA OFICINA ABIERTA Mesa Sala De Juntas 2.40 X 1.20
22	225	401	345840	MESA OFICINA ABIERTA Mesa Circular Para Juntas T11
23	225	401	345841	MESA OFICINA ABIERTA Mesa Circular Para Juntas T11
24	225	401	345842	MESA OFICINA ABIERTA Mesa Circular Para Juntas T11
25	225	401	345843	MESA OFICINA ABIERTA Mesa De Centro T13
26	225	410	345845	SILLA Modulo L1000 Doble - Sofá Sin Brazos Dos Puestos
27	225	410	345846	SILLA Modulo L1000 Doble - Sofá Sin Brazos Dos Puestos
28	225	403	345847	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Jefes T2a
29	225	410	345848	SILLA S1 PROFESIONAL GIRATORIA
30	225	410	345946	SILLA Auditorio
31	225	410	345947	SILLA Auditorio
32	225	410	345948	SILLA Auditorio
33	225	410	345949	SILLA Auditorio
34	225	410	345950	SILLA Auditorio
35	225	410	345951	SILLA Auditorio
36	225	410	345952	SILLA Auditorio
37	225	410	345953	SILLA Auditorio
38	225	410	345954	SILLA Auditorio
39	225	410	345955	SILLA Auditorio
40	225	410	346008	SILLA Modulo L100 Doble - Sofá Sin Brazos Dos Puestos
41	225	410	346009	SILLA Modulo L100 Doble - Sofá Sin Brazos Dos Puestos
42	225	403	346010	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Jefe T2a
43	225	403	346011	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
44	225	403	346012	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
45	225	403	346013	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
46	225	403	346014	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
47	225	410	346020	SILLA INTERLOCUTORA
48	225	410	346022	SILLA INTERLOCUTORA
49	225	410	346023	SILLA INTERLOCUTORA
50	225	403	346024	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
51	225	403	346025	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
52	225	403	346026	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
53	225	403	346027	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
54	225	403	346028	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
55	225	403	346029	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
56	225	403	346030	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
57	225	403	346031	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
58	225	403	346040	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Jefes T2a
59	225	403	346041	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
60	225	403	346042	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
61	225	403	346043	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
62	225	403	346044	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
63	225	403	346045	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
64	225	403	346046	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
65	225	403	346047	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
66	225	403	346048	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
67	225	403	346049	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
68	225	403	346050	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
69	225	403	346051	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
70	225	403	346052	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
71	225	403	346053	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
72	225	403	346054	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
73	225	403	346055	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
74	225	403	346056	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
75	225	403	346057	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
76	225	403	346058	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puestos De Trabajo T3b
77	225	410	346059	SILLA PROFESIONAL S1 GIRATORIA
78	225	410	346066	SILLA PROFESIONAL S1 GIRATORIA
79	225	410	346072	SILLA PROFESIONAL S1 GIRATORIA
80	225	410	346075	SILLA PROFESIONAL S1 GIRATORIA
81	225	410	346076	SILLA PROFESIONAL S1 GIRATORIA
82	225	410	346083	SILLA JEFE DIVISION SILLA GIRATORIA
83	225	403	346084	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Jefes T2a
84	225	403	346085	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
85	225	403	346086	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
86	225	403	346087	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
87	225	403	346088	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
88	225	403	346089	PUESTO DE TRABAJO OFICINA ABIERTA Puesto De Trabajo T3b
89	225	410	346104	SILLA JEFE DIVISION SILLA GIRATORIA
90	225	410	346107	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
91	225	410	346108	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
92	225	410	346112	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
93	225	410	346113	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
94	225	410	346114	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
95	225	410	346115	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
96	225	410	346117	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
97	225	410	346118	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
98	225	410	346119	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
99	225	410	346121	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
100	225	410	346123	SILLA SILLAS S1 PROFESIONALES GIRATORIAS
101	225	410	346137	SILLA SILLAS INTERLOCUTORAS
102	225	400	346227	PANEL LLENO 1.20 X 60
103	225	409	348613	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Apilable 3 Cajones
104	225	409	348614	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Apilable 3 Cajones
105	225	409	348615	ARCHIVADOR OFICINA ABIERTA Apilable 3 Cajones
106	225	410	368403	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
107	225	410	368404	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
108	225	410	368405	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
109	225	410	368406	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
110	225	410	368407	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
111	225	410	368408	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
112	225	410	368409	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
113	225	410	368411	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
114	225	425	368412	TANDEM OFICINA ABIERTA S-4 Tres Puestos Tapizado Color Verde Esmeralda Asiento En Espuma Laminada Compuesto De Tubos Y Carcasa En Polipropileno
115	225	410	370252	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
116	225	410	370261	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
117	225	410	370315	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
118	225	410	370341	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
119	225	410	370351	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
120	225	410	370543	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
121	225	410	370544	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
122	225	410	370545	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
123	225	410	370552	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
124	225	410	370790	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
125	225	410	370792	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
126	225	410	370996	SILLA S-2 Gerencial Profesional Técnicos Auxiliares Con Brazos Con Malla Negra Y Tapizado Color Verde Esmeralda Giratoria Con Sistema Ajustable Apoyo Lumbar Y Con Palancas De Ajuste
127	225	410	463871	SILLA INTERLOCUTORA DE CUATRO PATAS EN TUBO ELIPTICO 14X28 MM Y TUBO REDONDO CAL 16 ESPALDAR CON SOPORTE PLASTICO TAPIZADO EN MALLA
128	225	410	463872	SILLA INTERLOCUTORA DE CUATRO PATAS EN TUBO ELIPTICO 14X28 MM Y TUBO REDONDO CAL 16 ESPALDAR CON SOPORTE PLASTICO TAPIZADO EN MALLA
129	225	410	463873	SILLA INTERLOCUTORA DE CUATRO PATAS EN TUBO ELIPTICO 14X28 MM Y TUBO REDONDO CAL 16 ESPALDAR CON SOPORTE PLASTICO TAPIZADO EN MALLA
130	225	410	463874	SILLA INTERLOCUTORA DE CUATRO PATAS EN TUBO ELIPTICO 14X28 MM Y TUBO REDONDO CAL 16 ESPALDAR CON SOPORTE PLASTICO TAPIZADO EN MALLA
131	225	402	471435	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
132	225	402	471436	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
133	225	402	471437	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
134	225	402	471438	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
135	225	402	471439	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
136	225	402	471440	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE COLGANTE PARA CADA PUESTO DE TRABAJO
137	225	410	477115	SILLA Para Ejecutivos
138	225	410	477116	SILLA Para Ejecutivos

ITEM	GRUPO	ELEMENTO	PLACA	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO
139	225	402	477136	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO FLOTANTE PARA PUESTO DE TRABAJO
140	225	402	477137	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO FLOTANTE PARA PUESTO DE TRABAJO
141	225	402	477138	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO FLOTANTE PARA PUESTO DE TRABAJO
142	225	402	477139	GABINETE OFICINA ABIERTA GABINETE INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO FLOTANTE PARA PUESTO DE TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MERCANCÍA DESDE EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA.	Transporte en vehículo automotor de servicio de carga por carretera que permita el almacenamiento adecuado al tipo de mercancía, protegido de la intemperie y que brinde seguridad en el desplazamiento de perdida o deterior
2	SERVICIOS DE CARGUE	Contar con el personal o equipo capacitado para el cargue de la mercancía en el lugar de origen, quienes deberán contar con las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondiente.
3	SERVICIOS DE DESCARGUE	Contar con el personal o equipo capacitado para el descargue de la mercancía en el lugar de origen, quienes deberán contar con las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondiente.

SEPTIMA. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del municipio de la totalidad del objeto del contrato.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

OCTAVA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio y/o publicación de la comunicación de aceptación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 264 de fecha 12/07/2024 expedido por la Tesorería Municipal, con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2024.

DECIMA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato estará a cargo del funcionario encargado y responsable del Secretario de planeación por intermedio de JOSE ORLANDO ARIAS CHINOME o quien haga sus veces, el cual ejecutará las actividades establecidas en los estudios previos.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: GARANTÍAS:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Sora – Boyacá, identificada con NIT No. 800019277-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes y servicios prestados</td><td>Plazo del contrato y dos (2) meses mas</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Jurisdicción del Municipio de Sora

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, cuando estas hayan sido exigidas y el Registro Presupuestal correspondiente.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Secop (www.colombiacompra.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos y Formatos
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas, cuando hayan sido exigidas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Sora a los diecinueve (19) días de julio del dos mil veinticuatro 2024.

NOMBRE: HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA **CARGO:** Alcalde Municipal	FIRMA: